

INFOGRAFÍA

TICS SERVICIOS PÚBLICOS

Con precios de los servicios subiendo sobre la inflación, Telecom multiplicó por 10 la distribución de dividendos el último bienio.



www.undav.edu.ar

AGOSTO 2020



Autoridades
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA

RECTOR
Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA E
INSTITUCIONAL
A cargo de la Coordinación del
Observatorio de Políticas Públicas
Dra. Patricia Domench

COORDINADOR
Módulo Política Económica
Mg. Santiago Fraschina

SÍNTESIS DEL INFORME

- El viernes 21 de agosto, la administración nacional declaró servicio público esencial a la telefonía fija y móvil, internet y TV por cable y prolongó la congelación de los precios de dichos servicios hasta enero del 2021.
- Esta regulación de servicios, comandados por monopolios y oligopolios, es muy importante, dado que a partir de ahora los aumentos de precios en estos servicios tendrán que ser consensuados con el Estado, como ocurre por ejemplo en el caso de las prepagas.
- Entre los puntos que implica la regulación, se buscarán instrumentar Planes Universales (una especie de tarifa social básica) que deberán tener todas las compañías del sector en forma obligatoria para los sectores de menores ingresos, para así aumentar el acceso a estos servicios.
- En consecuencia, el objetivo es recuperar la capacidad regulatoria del Estado. La Ley Argentina Digital tenía instrumentos para regular, planificar e intervenir en el mercado de las telecomunicaciones. Sin embargo, parte de ésta fue derogada por decreto apenas iniciado el gobierno de Mauricio Macri, por lo cual se privó de establecer que las telcos y tics son servicios esenciales en competencia y que el Estado debe tener la facultad de autorizar aumentos.
- Las Naciones Unidas, con respecto al servicio de internet, promulgó en 2016 a este servicio como un derecho básico de todos los seres humanos, por lo cual se viene instando a los países a tomar acciones para reducir la brecha digital y garantizar el acceso para todos los ciudadanos.
- Por esta razón, países como Francia, Holanda, Canadá, Finlandia, Estonia, México y Costa Rica consideran al servicio como esencial y estratégico.
- Conforme a lo descrito, la declaración de la actual gestión tiene como fin regular sectores esenciales que se encuentran concentrados, por lo que el Estado debe intervenir para que no se perpetúen los abusos por dumping y poca competencia.
- Asimismo, el objetivo de la normativa es garantizar tarifas justas y razonables, de modo de garantizar el acceso de los servicios a toda la población, sin olvidar la calidad de éstos.
- Esta infografía analizará el contexto reciente de los sectores alcanzados por el decreto y la importancia del mismo para una regulación necesaria y efectiva.

INTRODUCCIÓN

A partir del cambio de gobierno en diciembre, la nueva administración decidió rápidamente frenar los aumentos programados y congelar las tarifas de servicios básicos de la economía para discutir un nuevo orden y actualización tarifaria, luego de los grandes aumentos registrados durante el periodo 2016-2019. En principio, se había programado la discusión tarifaria para mitad de año, pero a partir de la irrupción de la pandemia del covid-19 en marzo, se fueron decretando prórroga de aumentos hasta fin de año en rubros como la luz, gas, agua, entre otros, aunque en marzo las empresas de telecomunicaciones habían efectuado aumentos en los servicios. Recientemente se convalidó el primer aumento de naftas y combustibles luego de más de 8 meses de congelamiento, que implicó una suba aproximada general del 4,5%. Desde el gobierno sostienen que será el último aumento en todo el 2020.

En este sentido, el pasado viernes 21 de agosto, la administración nacional declaró servicio público esencial a la telefonía fija y móvil, internet y TV por cable y prolongó la congelación de los precios de dichos servicios hasta enero del 2021. Esta regulación de servicios, comandados por monopolios y oligopolios, es muy importante, dado que a partir de ahora los aumentos de precios en estos servicios tendrán que ser consensuados con el Estado, como ocurre por ejemplo en el caso de las prepagas. Así, el Estado recupera una herramienta de regulación de nichos concentrados en donde en general los precios se encuentran muy dispersos y por

encima de situaciones razonables dados los ingresos de la población. Entre los puntos que implica la regulación, se buscarán instrumentar Planes Universales (una especie de tarifa social básica) que deberán tener todas las compañías del sector en forma obligatoria para los sectores de menores ingresos, para así aumentar el acceso a estos servicios, que hoy por hoy, no se pueden seguir considerando no esenciales y elementales.

Se busca así volver a la Ley Argentina Digital, parte de la cual fue derogada por decreto apenas iniciado el gobierno de Mauricio Macri, por lo cual se privó de establecer que las telcos y tics son servicios esenciales en competencia y que el Estado debe tener la facultad de autorizar aumentos. Las Naciones Unidas, con respecto al servicio de internet, promulgó en 2016 a este servicio como un derecho básico de todos los seres humanos, por lo cual se viene instando a los países a tomar acciones para reducir la brecha digital y garantizar el acceso para todos los ciudadanos. Sumado a esto, varios países ya se encuentran hace tiempo legislando y decretando servicio esencial el acceso a internet, por ejemplo. En este sentido, países como Francia, Holanda, Canadá, Finlandia, Estonia, México y Costa Rica consideran al servicio como esencial y estratégico.

En definitiva, no se trata ni de expropiaciones ni de estatizaciones, como salieron a instalar por parte de la oposición en coalición con las grandes empresas de los sectores (principalmente Clarín y Telecom). Simplemente se trata de regular sectores esenciales que se encuentran concentrados, por lo que el Estado debe intervenir para que no se perpetúen los abusos por falta de competencia. Se trata de

poder garantizar precios y tarifas justos y razonables. No es casualidad que ya hayan salido al cruce las grandes empresas de los sectores, agrupadas en la mesa de empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un comunicado criticando la medida y argumentando el típico discurso de desaliento a las inversiones y atropellos institucionales. Entre los firmantes, están Claro, Telecentro, Telefónica, Telecom (Clarín) y Direct TV. Esta infografía analizará el contexto reciente de los sectores alcanzados por el decreto y la importancia del mismo para una regulación necesaria y efectiva.

EL SECTOR DE LAS TELCOM EN ARGENTINA

El sector de las telecomunicaciones presenta la característica de estar fuertemente concentrado tanto por el monto de las inversiones de capital que el mismo requiere para operar en condiciones competitivas como por las estrategias que llevan adelante las empresas *telcom* que les permite levantar barreras a la entrada de competidores por el paquete de servicios combinados que pueden ofrecer (como por ejemplo en el caso del *cuádruple play*).

Se pueden encontrar tres grandes jugadores en el sector: el **Holdig Cablevisión** (controlado por el Grupo Clarín, que además de los servicios de televisión por cable, luego de la fusión con Telecom en 2018, ofrece también telefonía móvil a través de Personal y Nextel e internet a través de Fibertel), la empresa española **Telefónica** (Movistar en telefonía móvil y Speedy en internet) y **AMX** (que ofrece telefonía móvil e

internet a través de Claro). Justamente, tras la fusión Cablevisión-Telecom, el Holding consiguió no sólo mejorar sustancialmente su posición en el mercado de las telcom sino también la estructura necesaria para poder brindar servicios *cuádruple play* (telefonía fija y móvil, internet fija y televisión por cable). En su momento el macrismo favoreció a dicho Grupo para que tenga la exclusividad inicial en la prestación de dicho servicio (fusión Telecom-Cablevisión) pero posteriormente los otros dos competidores principales (Telefónica y Claro) también accedieron a esta posibilidad.

SERVICIOS TELEFÓNICOS

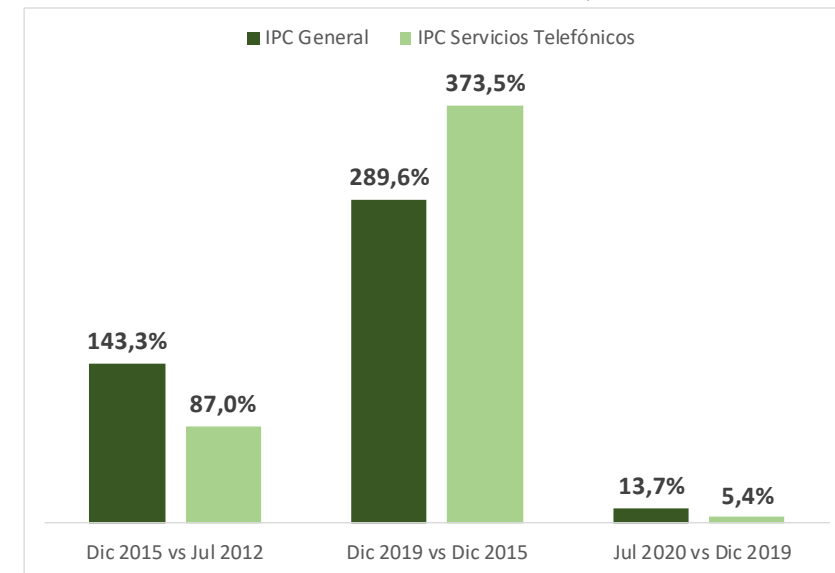
Para tener en cuenta el impacto que han tenido los distintos modelos económicos de país al momento de establecer la política regulatoria y por lo tanto de precios (tarifaria) en materia de servicios de telecomunicaciones, no hay más que observar cómo ha evolucionado la tarifa promedio en relación al nivel general de precios de la economía. De esto se deduce cómo dichos sectores, en los últimos años, principalmente el de prestación de servicios telefónicos (celular y fijo), se vieron particularmente beneficiados por la política de desregulación que llevó adelante la administración anterior.

Como se visualiza en el gráfico, el aumento en las tarifas de los Servicios Telefónicos experimentó mayores subas que el promedio en el período de la gestión anterior. Analizando la variación del nivel general de precios entre diciembre de 2015

y julio de 2012, se observa un incremento menor en las tarifas de los Servicios Telefónicos con respecto al nivel general de precios. Del mismo modo, a julio del corriente año, el aumento promedio de los precios fue marcadamente superior al de los Servicios Telefónicos. En tiempos de pandemia, en donde una porción mayor de los trabajadores debe realizar sus labores de manera remota, un incremento de un servicio esencial atentaría contra la calidad de vida, además de que teniendo en cuenta el contexto de crisis, caída del empleo y salarios a nivel global y regional que estamos atravesando, se agravaría aún más el panorama.

VARIACIÓN % DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS Y DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS

(Variación por período)

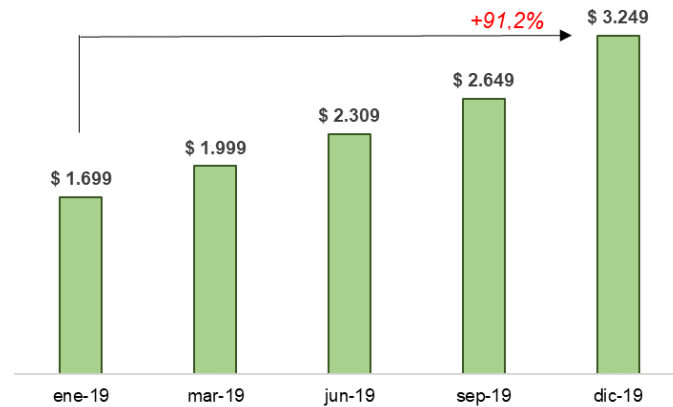


Fuente: Elaboración propia en base a la DGEyC-CABA.

Un ejemplo concreto de los abusos de empresas de este sector oligopólico sin regulación son los aumentos concretados en 2019 para la telefonía móvil, donde la tarifa media de las prestaciones de servicios para los usuarios aumentó un 91%, mientras que la inflación acumulada fue del 53%

AUMENTOS DE ABONOS DE TELEFONÍA MÓVIL

(ejemplo en base a abono de 15 gb)



Fuente: Información de mercado.

INTERNET

Una de las características más sobresalientes de las naciones subdesarrolladas es el rezago tecnológico con respecto a los países desarrollados. La imposibilidad de obtener tasas de crecimiento económico constantes en el tiempo es una de las causas principales de la no convergencia en los niveles de vida, es decir, las brechas de ingresos y de productividad entre

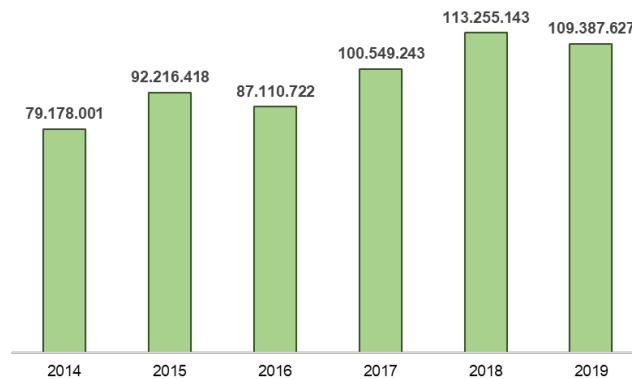
países ricos y pobres no disminuyen, en especial en la región latinoamericana frente a los países desarrollados centrales. Por tal motivo, el gobierno nacional mediante el decreto 690 declaró a internet, tv por cable y telefonía móvil y fija, servicios públicos esenciales. En la actualidad, internet es un instrumento esencial para la vida cotidiana de las personas, ya que no solo democratiza el acceso a la información, también agiliza la gestión de trámites, particulares o empresariales, con su impacto positivo en el ahorro económico y de tiempo. Por ejemplo, para el caso particular de la necesidad del confinamiento actual con motivo de la crisis pandémica, es esencial a la hora del acceso a la educación para las familias, en especial para los chicos en edad escolar. Pero también es de vital importancia para la producción, los servicios y el comercio, en una era de transformación digital. Conforme a lo descrito, internet es un instrumento vital para el desarrollo económico, ya que es fundamental para la creación de empresas de todo tipo, pero en especial para aquellas que hacen del mundo digital, su principal negocio, con su correlato en la generación de puestos de trabajo de calidad y nuevos modelos de negocios, al mismo tiempo que permite comunicarse con cualquier punto del orbe sin costos. De modo, que internet es una herramienta de importancia para transformar y desarrollar economías subdesarrolladas como la argentina.

La declaración de internet como servicio esencial permite la intervención del Estado como actor regulador en dicho mercado y así evitar los aumentos de tarifas de manera injustificada como ocurrió durante la Gestión de Cambiemos en periodo 2016-2019. El abuso de las compañías prestatarias

del servicio fue posible gracias al decreto 267 de finales de diciembre de 2015, en donde se desregulaba la actividad de las empresas de telecomunicaciones, al mismo tiempo que se eliminaba la condición de servicio público a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

INGRESOS DE LAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO

(en miles de pesos a valores del primer trimestre de 2020)



Fuente: Elaboración propia en base al ENACOM y la DGEyC-CABA.

La nueva normativa permitió que los ingresos de las proveedoras del servicio de internet experimentaran un aumento considerable. A precios del primer trimestre del 2020

(precios constantes), los ingresos de las empresas de telecomunicaciones se incrementaron fuertemente durante la administración anterior. Incluso se mantuvieron en niveles elevados aún con la fuerte crisis económica del periodo 2018-2019, como se visualiza en el gráfico. Se observa un incremento considerable de sus ganancias en términos reales durante el periodo 2016-2019, a partir de incrementos tarifarios más desproporcionados aún que en el periodo anterior.

Con la declaración de servicio público y esencial a los servicios de internet, las empresas proveedoras deberán justificar el aumento de las tarifas mediante la presentación de sus esquemas de mayores costos.

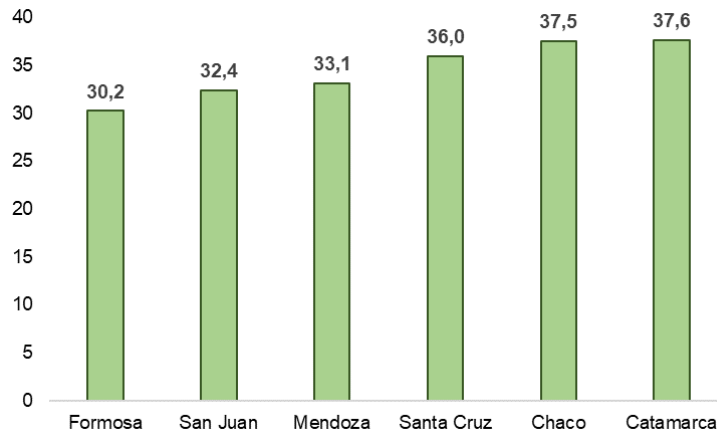
ACCESO A INTERNET

Con respecto al acceso al servicio de internet, si bien los hogares argentinos y en toda Latinoamérica han mostrado un crecimiento tendencial en el acceso a dicho servicio en las últimas dos décadas, se observa una heterogeneidad muy importante en relación a las diferentes provincias del país. En base al indicador que contabiliza el acceso a internet cada 100 hogares, se observa que todavía la provincia más rezagada es Formosa, que tiene 30 cada 100 hogares con este servicio. La siguen de cerca San Juan (32,3), Mendoza (33,1), Santa Cruz (36), Chaco (37,4) y Catamarca (37,6). En contraste, las provincias que mejores indicadores de acceso cada 100

hogares presentan son: Capital Federal (106, es decir más de 1 por hogar), San Luis (76,3), Tierra Del Fuego (76) y La Pampa (75,8). En definitiva, la brecha digital es muy profunda todavía, por lo cual el rol del Estado será fundamental para establecer políticas de reducción de dichas brechas, focalizando por las distintas zonas de nuestro país.

PROVINCIAS CON MENOR ACCESO A INTERNET

(en base al primer trimestre de 2020; acceso por cada 100 hogares)

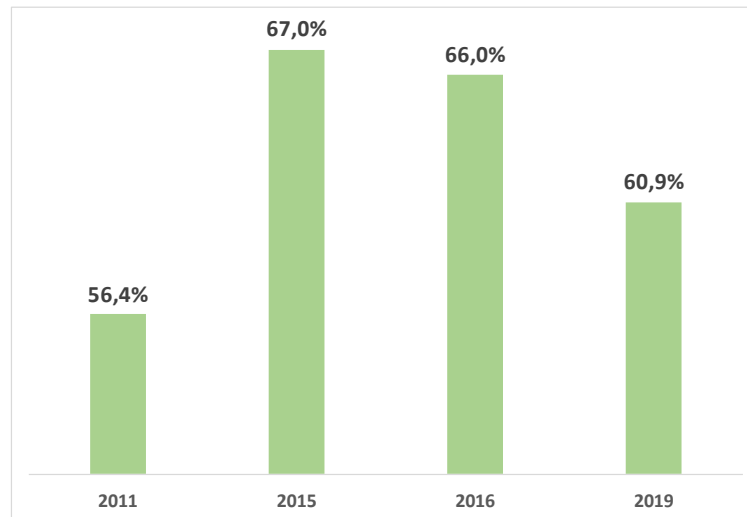


Fuente: Elaboración propia en base a ENACOM.

ACCESO A COMPUTADORAS

A pesar de que el acceso a internet ha crecido de forma ininterrumpida sin importar el signo político y por lo tanto las distintas políticas llevadas a cabo, lo que muestra que la penetración de internet en la población por ser un sector con enormes externalidades positivas, esto no ha significado un crecimiento al mismo ritmo del acceso a una computadora, lo que muestra que en muchos casos el acceso a internet ha sido a través de un smartphone. El problema que subyace es que muchas operaciones relacionadas con el trabajo y la educación presentan dificultades cuando no se dispone de una PC.

HOGARES CON ACCESO A COMPUTADORA. TOTAL 31 AGLOMERADOS (en %)



Fuente: Elaboración propia en base al INDEC.

La información brindada por el INDEC sobre el acceso a una computadora por parte de los hogares urbanos viene descendiendo de manera sostenida desde el año 2016, en donde se había registrado que el 66% de los hogares pertenecientes a los 31 aglomerados urbanos relevados por el organismo nacional de estadísticas tenían acceso a computadora. En el año 2019 esa proporción se había reducido a 60,9%.

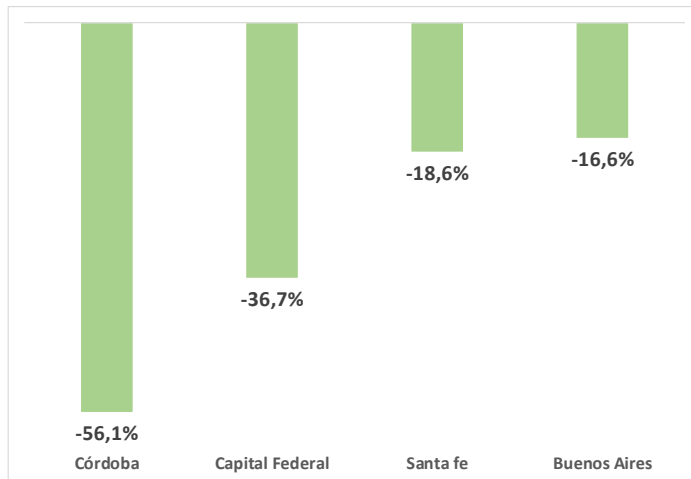
Como se observa en el gráfico, a comienzos del segundo mandato de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el acceso a computadora por parte de los hogares urbanos alcanzaba el 56,4%, a finalizar su mandato, el indicador había crecido más de 10 pp. Alcanzando el 67% de los hogares urbanos. La gestión anterior eliminó el Plan Conectar y el Estado nacional dejó de entregar netbooks con su impacto negativo en la reducción de la brecha tecnológica. El primer año de la administración Cambiemos el porcentaje de hogares con acceso a computadora descendió un 1 pp ubicándose en 66%. En el 2019, último año del gobierno anterior, la cifra con hogares con computadora era de 60,9%. Una baja de más de 5 pp.

INVERSIONES EN RADIOBASES

En cuanto al segmento de inversiones en el sector de las telcom, el despliegue de radiobases 4g permiten elevar la calidad de las comunicaciones móviles, es decir, de su nivel dependerá que las personas, sectores productivos, comerciales y los vinculados con el turismo puedan acceder a los beneficios de contar con un servicio de calidad. Las operadoras móviles Personal, Claro y Movistar, son las que dominan el mercado de la telefonía móvil, y de la inversión que lleven adelante en infraestructura tecnológica se determinará las características de la cobertura. Analizando la cantidad de

radiobases desplegadas en las provincias más grandes del país en el cuarto trimestre del año 2015 y comparándolas con las del mismo período de 2019, se observa una caída en el despliegue de las radiobases 4g.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA CANTIDAD DE RADIOBASES DESPLEGADAS (4° Trim 2019 vs 4° Trim 2015)



Fuente: Elaboración propia en base al ENACOM.

Tomando como objeto de estudio Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba, y Santa Fe, y analizando la variación porcentual de las radiobases desplegadas, en el gráfico se observa una caída de 56,1% en la provincia de Córdoba, en el

último trimestre del año 2019 registró 98 radiobases, número inferior a 223, en el mismo período del año 2015. En Capital Federal la baja fue de 36,7%, en el cuarto trimestre del año pasado las radiobases ascendieron a 124, mientras que a igual período del 2015 se ubicaron en 196. Santa Fe y Buenos Aires retrocedieron 18,6% y 16,6% respectivamente. Santa Fe en los últimos tres meses del 2019 había alcanzado las 92 radiobases, en tanto que en 2015 fueron de 113. Buenos Aires en el cuarto trimestre del año 2019 contabilizó 581 radiobases y 697 en 2015.

Vale destacar que hasta el 29 de diciembre de 2015 el servicio de telefonía móvil era considerado esencial por la ley digital 27.078, normativa que fue derogada por el decreto 267, el cual creaba el ENACOM. Por tal motivo, es importante señalar el poco impacto que tuvo la desregulación del mercado en lo concerniente a las inversiones en infraestructura tecnológica comparando el tramo final de los gobiernos involucrados en el análisis.

GANANCIAS Y DIVIDENDOS DEL HOLDING CABLEVISIÓN

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa. En este caso se trata del Grupo Telecom Argentina con una participación del

39,08% que por supuesto incluye a todas las marcas de Cablevisión como Personal y Fibertel.

Si bien las empresas transnacionales y los grupos concentrados tienen sofisticadas metodologías para subdeclarar las ganancias que tienen en cada ejercicio (resultado integral del periodo), lo que lleva muchas veces a que estas muestren balances en rojo, incluso durante varios periodos, existen otros indicadores que permiten mostrar el nivel de beneficios que gozan los grupos controlantes de las mismas. Justamente, repasando los montos que alcanzaron los pagos de dividendos en efectivo en los últimos años nos muestran una tendencia que justamente va a contramano de la situación general de la economía argentina.

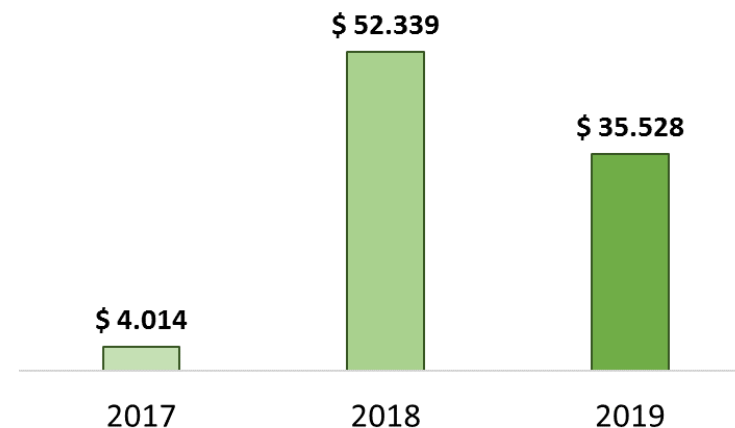
La empresa Telecom, como dijimos, a partir del 2018 pasó a ser controlada por el Holding Cablevisión, pagó jugosas en materia de dividendos a sus accionistas en los últimos años, incluso a pesar de la fuerte crisis económica que acontecía. En el año 2017, los pagos en dividendos a los accionistas alcanzaron los \$ 4.014 millones (siempre a precios constantes del 2019). No obstante, lejos de decrecer este flujo de valor hacia los controlantes del capital, se disparó exponencialmente durante los años 2018-2019, en medio de la fuerte recesión económica argentina. En el 2018, estos pagos en efectivo se dispararon hasta los \$ 52.339 millones y en el 2019 hasta los \$ 35.528 millones. Es decir, los pagos al capital se multiplicaron por 12 en el 2018 y por casi 8 en el 2019 con respecto al 2017.

Esto mismo es otro indicador que pone de manifiesto la

necesidad de regular los servicios de telecomunicaciones en Argentina.

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN TELECOM

(en millones de pesos constantes de 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a Estados Contables de la Compañía.

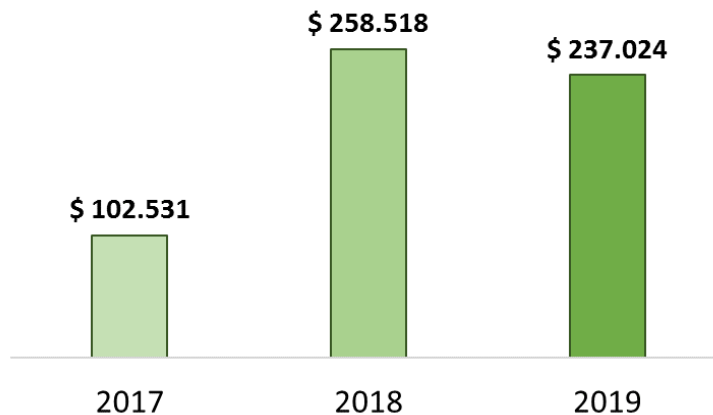
Este comportamiento se condice justamente no sólo con el momento de la fusión de Cablevisión con Telecom sino también con el aumento de las ventas de la empresa. A partir del 2018 las ventas se dispararon de la misma forma que se dispararon los pagos de dividendos en efectivo.

En el 2017, las ventas de Telecom alcanzaban los \$ 102.531

millones (siempre a precios constantes del 2019). En los años 2018 y 2019 se multiplican por más de dos, hasta alcanzar los \$ 258.518 millones y los \$ 237.024 millones, respectivamente.

INGRESOS POR VENTAS DE TELECOM

(en millones de pesos constantes de 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a Estados Contables de la Compañía.

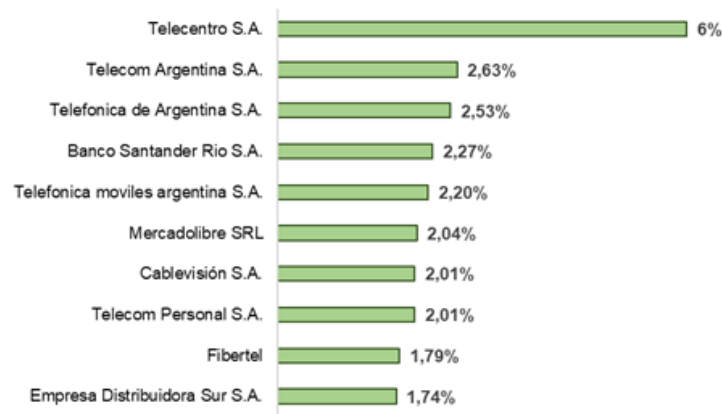
RECLAMOS DE LOS CONSUMIDORES

Una de las cuestiones más claras para entender la necesidad y el rol que debe tener un Estado en la regulación de servicios

considerados esenciales, básicos y manejados en gran proporción por monopolios y oligopolios, es el abuso que se genera cuando hay posiciones dominantes y mercados concentrados en detrimento de los consumidores. Esto queda en evidencia cuando se observa la cantidad de reclamos que realizan los usuarios, por ejemplo, ante la Secretaría de Defensa al Consumidor, bajo el ala del Ministerio de Desarrollo Productivo. Los últimos datos disponibles, que abarcan desde enero del 2018 a junio de 2019, muestran que en el top-10 de empresas apuntadas por más reclamos, siete pertenecen al sector de las comunicaciones, entre las que encontramos a Telecentro, acaparando el 6% de los reclamos del periodo, Telecom, Telefónica, Cablevisión, Fibertel y Personal.

TOP-10 DE EMPRESAS CON MÁS RECLAMOS RECIBIDOS

(periodo enero 2018-junio 2019)

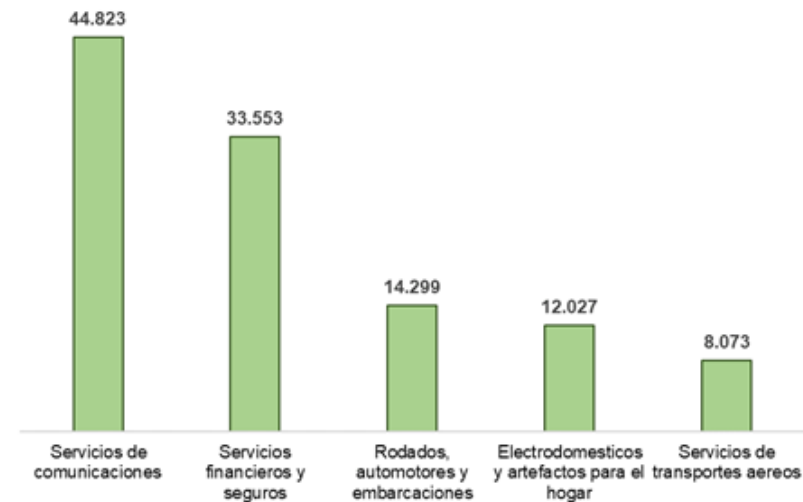


Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Desarrollo Productivo.

En definitiva, la gran mayoría de los reclamos de usuarios apuntan justamente a estos sectores. Esto se certifica cuando se observa que justamente el sector de las comunicaciones (que agrupa telefonía, internet y cable tv) el que más reclamos recibió en el periodo (más de 44.000), seguido del sector de servicios financieros y seguros y el sector automotor y de embarcaciones.

TOP-5 DE SECTORES CON MÁS RECLAMOS RECIBIDOS

(periodo enero 2018-junio 2019)



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Desarrollo Productivo.

Los motivos más frecuentes por estos reclamos son el incumplimiento total de la prestación del servicio contratado, el incumplimiento de las ofertas y bonificaciones ofrecidas y falta de procesamiento de baja de servicio, algo que todos los usuarios de internet, celular o cable hemos sufrido en carne propia cuando se trata de discutir nuestros derechos y el

constante abuso de las empresas, tanto en materia de precios como en materia de calidad de servicios. Evidentemente, la desregulación llevada a cabo por la administración anterior aportó poco y nada al mejoramiento del servicio y de los precios ofrecidos, dado que es una falacia que hay una gran cantidad de empresas compitiendo por los servicios brindados. Es sumamente necesario el rol de regulador del Estado para que las empresas brinden tarifas justas y razonables (nadie plantea que trabajen a pérdidas, claro está) y que cumplan con las inversiones necesarias para brindar dichos servicios.

ARSAT

La Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT) se fundó en 2006, en lo que fue una decisión estratégica para la inmersión del Estado en los intereses de la nación desde una posición de acción para tener un rol activo en materia geo-espacial. A partir de allí, Argentina ya ha logrado lanzar dos satélites de comunicaciones geo estacionarios (ARSAT 1 Y ARSAT 2) de producción nacional, el primero en 2014 y el segundo en 2015, sumándose al selecto grupo de países que lograron estos logros. Además, se encuentra en construcción el tercer satélite de este tipo, que, si bien se frenó su avance durante la gestión anterior por el corte en el financiamiento, incluso agregándose un escándalo por el alquiler de un satélite extranjero para no perder

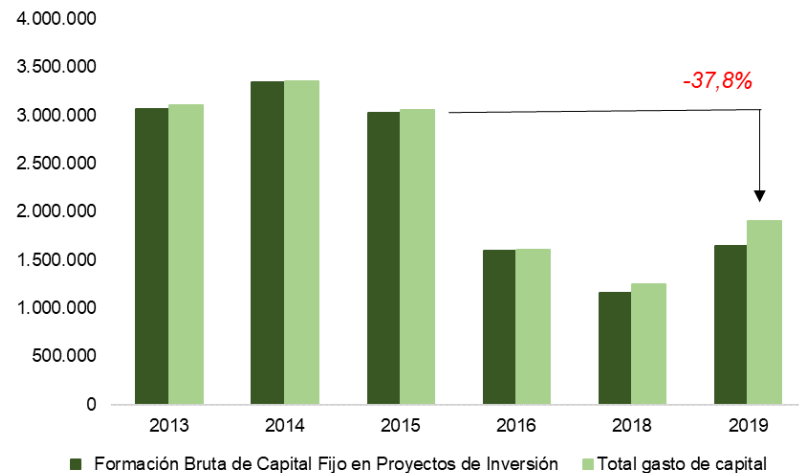
posición espacial en 2019. Actualmente, INVAP retomó el proyecto de construcción del ARSAT 3.

Por otra parte, desde 2009, se lanzó la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) que hoy abarca 33.000 km a lo largo y ancho de todo el país. Casi 20.000 km de Red fueron construidos hasta 2015, sumando en total 28.000 km (por los comprados a empresas privadas y telefónicas). Es decir, durante los últimos años se redujo la inversión en la ampliación de la red de fibra óptica. Es importante remarcar los servicios que se brindan y la importancia para la conexión federal y reducción de las brechas digitales en el país: ARSAT brinda servicios satelitales en nuestro país y en la región, a través de ARSAT 1 Y 2, gracias a lo cual se logró conectar más de 2.800 escuelas rurales a través del Plan de Conectividad de Escuelas Rurales, además de ofrecer la plataforma CINE.AR play (donde se vuelcan las producciones nacionales) y viene construyendo también un centro nacional de datos e infraestructura de datos espaciales.

En definitiva, ARSAT es troncal para la conectividad del país. Como se dijo más arriba, se observó un proceso de desinversión desde el Estado en el periodo 2016-2019, tanto en materia de construcción e impulso de satélites nacionales como en la reducción de la inversión en la Red Federal de Fibra Óptica. Esto se verifica si observamos la ejecución presupuestaria entre 2013 y 2019. En el total del gasto de capital acumulado cada año, se ve una merma considerable de los recursos ejecutados en términos no solo reales, sino nominales, a partir de 2016. Mientras que en 2015 se destinaba 3.000 millones de pesos al gasto de capital, donde se contabilizan todos los gastos de inversión de la empresa, en

2016 se redujo un 46,7% el dinero destinado a dichas ejecuciones, destinándose 1.600 millones de pesos (en términos reales la reducción de recursos es del 63%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ARSAT (en miles de pesos corrientes, no hay información de 2017)



Fuente: Elaboración propia en base a ejecuciones presupuestarias de ARSAT

Los años siguientes no cambio mucho la cuestión. Si comparamos 2019 con respecto a 2015, se observa una reducción del gasto total de capital de 37,8% en términos

nominales, mientras que en términos reales la caída es de 83%. Con respecto a la formación bruta de capital fijo en proyectos de inversión (donde se encuentra el gran caudal del gasto total de capital, entre ellos el REFEFO), la situación es similar. En 2016 se observa una merma muy considerable de los recursos destinados a los proyectos de inversión (47,3% de reducción nominal entre 2016 y 2015, o un 62% en términos reales), mientras que entre 2019 y 2015 la reducción de recursos destinados en términos nominales es de 45,6% y si consideramos a la inflación, la caída real es del 85%. Se visualiza claramente el mecanismo de ajuste que llevó a cabo la administración anterior en varias partes del Estado, en este caso reflejado en el ARSAT. La buena noticia es que el nuevo gobierno, a pesar de la crisis global que se encuentra atravesando por la pandemia del covid-19, ya anunció una inversión de 3.000 millones de pesos en ARSAT para seguir ampliando la Red Federal de Fibra Óptica, con la intención de volver a niveles de inversión paulatinamente cercanos a los acontecidos previo a 2016.